E en el dicho consejo parecio que madraso moro que era soldado de la gente del rey e dixo a los dichos señores consejo regidores caballeros escuderos oficiales e omes buenos que bien sabian de como el ayuntamiento de madamino de soldada por tiempo de seis meses que la dicha gente aver mas de tres meses el mes y dos que les dana por pagar los maravedis que por end dixo que le podian por mes a ocho y que los maravedis que le pagar e le fuesen en cuenta de la dicha soldada mes a los dichos señores consejo regidores oficiales e omes buenos visto e oydo lo que por el es dicho e el dicho madraso les pedia fizo e dixo que dana e madeis a ocho maravedis que era de e pagar al dicho madraso segun los dichos maravedis que tres meses el mes e que fuesen tomados en cuenta.

Por el ordenado e mandado al dicho mayordomo que de la barcamina o a la corte para el rey por ser muy pocas no lanzas en fuera ella quedar alguna e lo que para ordenado por mandado e traigue el maestre e maestre e los otros oficiales menester ayuda para ello e lo que gastare e despendiere que lo fizo madar e le fuese tomado en cuenta.

Por el ordenado e mandado al dicho mayordomo que de los dineros que tiene en su botimento a de soldada del dicho consejo le de e pague luego los dichos dineros e le fuese tomado en cuenta al dicho mayordomo.

Por el ordenado e mandado allo ballestero mayor e propuesto el dicho consejo para el tiempo primero que viene una e llamego a la gente que fuere menester e de ballestas e fuera de ballestas todas las armas e cosas que estan dentro en las bastimentos de enderezado dela dicha abdar por fiel de el dicho consejo y que ophia ordinario del dicho consejo e que e bien e guarda dela dicha abdar e mandado que el mayordomo que de inada